



# PERIÓDICO GREMIAL Y JURÍDICO CLADEF



PUBLICACION DE DOCUMENTOS MERCANTILES, INMOBILIARIOS E INFORMACION DE INTERES GENERAL  
Director: Lcda. Maribel Lugo, Asesor Gerencial: Lcda. Maria G. Davalillo, Depósito Legal N° FA2019000002, RIF: J-301287576  
Urbanización Santa Irene, Calle Garcés entre Avenidas Las Acacias y Los Claveles, Punto Fijo - Edo. Falcón.  
Teléfonos: (0269) 246.57.01 / 0424 601 40 66 Correo: [colegioadmonfalcon@gmail.com](mailto:colegioadmonfalcon@gmail.com). IVSS F28206436,  
MPPPTS NIL-7200501339, INPSASEL J301287576-000, FAOV 02980589, INCES R1811174217

Punto Fijo, Jueves 15 de Mayo del año 2025 Edición 933 Año 6

## REQUISITOS PARA AFILIARSE A NUESTRO COLEGIO CLADEF

### TENER CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES TITULOS

"LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN COMERCIAL", "LICENCIADOS EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS", "ADMINISTRADOR CONTADOR", "LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS", "LICENCIADOS EN CIENCIAS GENERALES" Y LOS DEMÁS TÍTULOS QUE EN LA MENCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y QUE POR ESTUDIOS REALIZADOS EN EL PAIS, EN LAS ESCUELAS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTADURÍA, HAYAN SIDO OTORGADOS POR LAS UNIVERSIDADES VENEZOLANAS, A LOS EFECTOS LEGALES, SE EQUIPARAN A LOS LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN.

### DEPOSITO EN LA CUENTA

BNC:0191-0263742100149902 RIF: J-301287576 CORREO: [colegioadmonfalcon@gmail.com](mailto:colegioadmonfalcon@gmail.com) TLFN: 0424-6014066

FAVOR ENVIAR LOS SIGUIENTES REQUISITOS

TITULO ORIGINAL

FOTOCOPIA DE LA CERTIFICACIÓN DEL TITULO

3 FOTOS TIPO CARNET FONDO BLANCO TRAJE FORMAL

1 CARPETA MARRÓN C/GANCHO

4 HOJAS BLANCAS

VOUCHER DE PAGO

PLANILLA DE INSCRIPCIÓN



Con gran satisfacción informamos que la tarde del 28 de Abril nos dimos cita en la sede del Colegio, ubicada en Punto Fijo, para presentar el informe de Gestión correspondiente al año 2024 de la Junta Directiva, a contraloría y Otros Órganos, el cual fue aprobado por unanimidad. Gracias a los colegas que asistieron. El esfuerzo de todo un equipo que trabaja por y para la integración y fortalecimiento del gremio de Licenciados en Administración. Gracitud infinita.

PUBLICA CON NOSOTROS, EL COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO FALCÓN, OFRECE EL SERVICIO DE PUBLICACIÓN:  
Urbanización Santa Irene, Calle Garcés entre Avenidas Las Acacias y Los Claveles, Punto Fijo - Edo. Falcón Teléfonos: (0269) 246.57.01 / 0424 601 40 66  
CORO: Lcda. Audrey Hernández, Telefono: 04246234027. Para ver su publicación ingresa a la página web: <http://cladefalcon.com.ve>  
Correo: [colegioadmonfalcon@gmail.com](mailto:colegioadmonfalcon@gmail.com)



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
\*\*\* VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA \*\*\*

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y  
NOTARÍAS  
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL  
ESTADO FALCÓN

RM No. 343  
215\* y 166\*

*Handwritten signature of Mariela Medina*  
Abogado  
Inscripción No. 174.128

Ciudadano

REGISTRADORA MERCANTIL SEGUNDO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN  
JUDICIAL DEL ESTADO FALCÓN.

Su Despacho.

Abog.YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS, REGISTRAORA

**CERTIFICA:**

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo 13 - A REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN. Número: 32 correspondiente al año 2025, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

**25954**

ESTE FOLIO PERTENECE A:  
AGENCIA MARITIMA DE SERVICIOS (AMARSERCA), C.A  
Número de expediente: 25954

Quien suscribe, la ciudadana MARIELA MEDINA, venezolana, mayor de edad, soltera, Abogado, IPSA: 174.128 titular de la Cédula de Identidad No. V-14.802.123, domiciliada en la Ciudad de Punto Fijo, Municipio Cariubana del Estado Falcón; suficientemente autorizada para este acto según se evidencia del documento que se acompaña de la Sociedad Mercantil "AGENCIA MARÍTIMA DE SERVICIOS (AMARSERCA), C.A.", inscrita en el Registro Mercantil Segundo del Estado Falcón en fecha 14 de mayo de 1992, bajo el Tomo 08, folios 47 al 52, expediente número 25.954, con Registro de Información Fiscal (RIF) J-300133109, ante usted respetuosamente ocurro para presentar copia certificada del Acta de Asamblea general Extraordinaria de accionistas celebrada por mi representada en fecha 08 de Mayo del año 2025, donde se tomaron las siguientes resoluciones: MODIFICACIÓN DEL ACTA CONSTITUTIVA en PUNTO UNICO: VENTA DE LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES QUE POSEE EL SOCIO Y ACCIONISTA SAMUEL DAVID PARRA TORRES DENTRO DE LA EMPRESA AGENCIA MARÍTIMA DE SERVICIOS (AMARSERCA), C.A Y MODIFICACION DE LAS CLÁUSULA QUINTA DEL DOCUMENTO CONSTITUTIVO – ESTATUTOS SOCIALES. Solicito respetuosamente de este despacho que una vez que compruebe que se han cumplido los requisitos de legales para que la misma se agregada al expediente respectivo y ordene su fijación e inscripción y se me expida copia certificada a los fines de su publicación. Es gracia que solicito en Punto Fijo en la fecha de su presentación.

*Handwritten signature of Mariela Medina*  
MARIELA MEDINA

V-14.802.123



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
\*\*\* VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA \*\*\*

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y  
NOTARÍAS  
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL  
ESTADO FALCÓN

RM No. 343  
215\* y 166\*

*Handwritten signature of Mariela Medina*  
Abogado  
Inscripción No. 174.128

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
SOCIEDAD MERCANTIL "AGENCIA MARÍTIMA DE SERVICIOS  
(AMARSERCA), C.A."

Jueves 15 de Mayo de 2025

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) MARIELA MEDINA IPSA N.: 174128, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 32, TOMO 13 - A REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN. Derechos pagados BS: 41308.03 Según Planchilla RM No. 34300149458. La identificación se efectuó así: Mariela Yanitza Medina C.I.V-14802123 Abogado Revisor: VICTOR JULIO ZAVALA GARCIA

REGISTRAORA  
FDO. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS

ESTA PÁGINA PERTENECE A:  
AGENCIA MARITIMA DE SERVICIOS (AMARSERCA), C.A  
Número de expediente: 25954  
DIV/MOD

En el día de hoy, jueves 08 de mayo del año 2025 siendo las 10:30 AM, se reunieron en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad mercantil "AGENCIA MARÍTIMA DE SERVICIOS (AMARSERCA), C.A.", inscrita en el Registro Mercantil Segundo del Estado Falcón en fecha 14 de mayo de 1992, bajo el Tomo 08, folios 47 al 52, expediente número 25.954, con Registro de Información Fiscal (RIF) J-300133109, el ciudadano SAMUEL DAVID PARRA TORRES, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cédula de identidad Nro V-24.952.334, accionista titular del cien por ciento (100%) del capital social, domiciliado en esta ciudad, representado en este acto por el ciudadano NAUFRA SADAN PARRA CHOURIO, venezolano, mayor de edad, Divorciado, titular de la cédula de identidad número V-9.171.034, mediante Poder General de Representación, Administración y Disposición conferido y autenticado ante la Notaría Pública Primera del Municipio Cariubana del Estado Falcón en fecha 11 de octubre de 2021, inscrito bajo el número 11, folios 42 a 45, tomo 50; y el ciudadano ERWIN JOSÉ FERNÁNDEZ LUJANO, venezolano, soltero, titular de la cédula de identidad número V-25.986.481, presidente de la sociedad mercantil. También se encuentra presente en esta asamblea la ciudadana CARLA CRISTINA RUEDAS CAMARGO, venezolana, mayor de edad, soltera, titular de la cédula de identidad número V-20.379.979, domiciliada en esta ciudad, quien manifiesta ser jurídicamente hábil para este acto. En este sentido, se declara válidamente instalada y constituida la Asamblea con la finalidad de deliberar sobre el único punto a tratar: PUNTO UNICO: VENTA DE LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES QUE POSEE EL SOCIO Y ACCIONISTA SAMUEL DAVID PARRA TORRES DENTRO DE LA EMPRESA AGENCIA MARÍTIMA DE SERVICIOS (AMARSERCA), C.A Y MODIFICACION DE LAS CLÁUSULA QUINTA DEL DOCUMENTO CONSTITUTIVO – ESTATUTOS SOCIALES. Verificado el quórum se da inicio a la Asamblea presidida por el ciudadano NAUFRA SADAN PARRA CHOURIO actuando en representación del accionista SAMUEL DAVID PARRA TORRES, hace uso de la palabra y manifiesta que su representado ha decidido, de manera irrevocable, libre de coacción y voluntariamente, vender la totalidad de las mil (1.000) acciones ordinarias nominativas que posee en la sociedad y están a nombre del único accionista SAMUEL DAVID PARRA TORRES, con un valor nominal total de MIL

SEISCIENTOS BOLÍVARES (Bs. 1.600,00), las cuales fueron debidamente suscritas y pagadas conforme a lo establecido en los estatutos sociales y la normativa vigente; el precio de venta convenido por el paquete accionario es la cantidad total de MIL SEISCIENTOS BOLÍVARES (Bs. 1.600,00). Se ofrece dicho paquete accionario a ERWIN JOSÉ FERNÁNDEZ LUJANO quien manifiesta estar No estar interesado en adquirir las acciones ofertadas, y, por lo tanto, expresa su voluntad de renunciar a su cargo de presidente a partir de la fecha de Protocolización por ante el Registro Mercantil respectivo de la presente Acta, no ejercerá ninguna de las facultades previstas para el presidente de la empresa y que se evidencian del Documento Constitutivo - Estatutos Sociales. Seguidamente, la ciudadana CARLA CRISTINA RUEDAS CAMARGO, venezolana, mayor de edad, soltera, titular de la cédula de identidad número V-20.379.979, domiciliada en esta ciudad, manifiesta su voluntad de adquirir la totalidad de las acciones antes mencionadas, aceptando el precio y condiciones pactadas. El vendedor declara haber recibido de la compradora, en este acto y a su total satisfacción, el pago íntegro en moneda de curso legal, quedando así cancelada toda obligación derivada de esta operación, y manifiesta que las acciones se transfieren libres de gravámenes, prendas, embargos o cualquier otro derecho que pueda afectar su dominio. Finalmente, el vendedor renuncia irrevocablemente a cualquier derecho, cargo o representación que ostentara en la sociedad. En virtud de la adquisición de la totalidad de las acciones por parte de la ciudadana CARLA CRISTINA RUEDAS CAMARGO, mediante esta asamblea se acuerda, designarla como PRESIDENTA de la Junta Directiva de la sociedad mercantil "AGENCIA MARÍTIMA DE SERVICIOS (AMARSERCA), C.A." a partir de la fecha de la presente acta, confiriéndole todas las facultades inherentes al cargo conforme a los estatutos sociales y la legislación vigente. Finalizada la deliberación del punto anterior, la cláusula quinta del acta constitutiva surtirá modificación consecencial y quedará redactada de la siguiente manera: QUINTA: El capital social de la compañía es la cantidad de MIL SEISCIENTOS BOLÍVARES (Bs. 1.600,00), dividido en MIL (1.000) acciones nominativas con un valor nominal de Uno punto seis céntimos de Bolívares (Bs 1,6) cada una. Dicho capital ha sido suscrito y pagado totalmente por cada uno de los accionista de la siguiente manera: CARLA CRISTINA RUEDAS CAMARGO ha suscrito y pagado MIL (1.000) acciones, con un valor nominal de Uno punto seis céntimos de Bolívares (Bs 1,6) cada una, representa la cantidad de MIL SEISCIENTOS BOLÍVARES (Bs. 1.600,00); Dicho capital ha sido suscrito y pagado por los accionistas en la forma como se indica en el acta constitutiva estatutaria y en las actas de asambleas extraordinarias de accionistas. No habiendo más nada que tratar se levanta la sesión y se da por terminada la presente Asamblea; seguidamente se autoriza suficientemente a la ciudadana MARIELA MEDINA, venezolana, mayor de edad, soltera, Abogado, IPSA: 174.128 titular de la Cédula de Identidad No. V-14.802.123, a fin de que efectúe la correspondiente participación al Registro Mercantil y

solicite copia certificada del respectivo asiento para su posterior publicación, así como presentar, inscribir, registrar, y representar la presente empresa ante SUNAGRO, IVSS, FAOV, MINTRA, RNET, SNC, RUPDAE, SENIAT, SUNDDE, INPSASEL, MINTRA, INTT, y, en fin, realizar todos los permisos necesarios, así mismo por cuanto no existe otro punto a tratar, se declara concluida la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, firmando los presentes en señal de conformidad. -

Handwritten signatures and stamps, including the number 2039979 and 23986481.

Jueves 15 de Mayo de 2025.(FDOS.) Mariela Yanitza Medina - C.I.V.14802123 Abog.YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGUN PLANILLA NO. : 343.2025.2.337

Abog. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS REGISTRADORA

Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón (CLADEF), es una sociedad civil de carácter no gubernamental con personalidad jurídica, patrimonio propio y sin fines de lucro, que por su condición de institución gremial tiene una estructura interna de carácter democrática, pluralista, participativa y no partidista, que persigue la satisfacción de sus agremiados, utilizando diversos recursos para la obtención de los mejores resultados.



Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón RIF: J-30128757-6

Defensa Gremial somos todos